



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DEL BARRIO
NARCISA DE JESÚS Y BARRIO 1 DE MAYO, COMUNA SAN PABLO,
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023**

**PROYECTO PARA TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTOR:

Iván Alexander Holguín Cruz

LA LIBERTAD – ECUADOR

JULIO – 2025

Aprobación del profesor tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, **“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DEL BARRIO NARCISA DE JESÚS Y BARRIO 1 DE MAYO, COMUNA SAN PABLO, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023”**, elaborado por el Sr. Ivan Alexander Holguin Cruz, egresado de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



Ing. Hugo Ramiro Castillo Lascano, Mgtr

Profesor tutor

**TEMA:****CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DEL BARRIO NARCISA
DE JESÚS Y BARRIO 1 DE MAYO, COMUNA SAN PABLO,
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023****AUTOR****Holguin Cruz Ivan Alexander****TUTOR****Ing. Hugo Castillo Lascano, Mgtr.****Resumen**

La cultura tributaria es un elemento clave muy fundamental para que el ciudadano conozca la importancia de que al cumplir con las obligaciones tributarias se contribuye a un mejor entorno económico y social, sin embargo, existe deficiencia en la recaudación de impuestos debido a la informalidad y al desconocimiento de normativas. Por ello, el siguiente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la cultura tributaria en los negocios de la Comuna San Pablo, mediante la aplicación de una encuesta, que permita la mejora de la conciencia en el cumplimiento tributario. La metodología empleada fue de un enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y con un diseño de carácter no experimental de tipo transversal, además se utilizó el instrumento cuestionario con una población finita de 38 negocios. Los principales resultados muestran que la gran mayoría de los propietarios no están inscritos en el Registro Único de Contribuyentes y no cumplen con las obligaciones tributarias, además consideran que la informalidad en los negocios se da por la falta de programas de apoyo y como principal limitante para formalizarse es la cantidad de trámites y permisos que se solicitan, considerándose pertinente promover programas de acompañamiento y simplificación de procedimientos para mejorar la transición hacia la formalidad en los negocios.

Palabras claves: Cultura tributaria, conciencia tributaria, deberes formales, conocimiento tributario.

**TEMA:****CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DEL BARRIO NARCISA
DE JESÚS Y BARRIO 1 DE MAYO, COMUNA SAN PABLO,
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023****AUTOR****Holguin Cruz Ivan Alexander****TUTOR****Ing. Hugo Castillo Lascano, Mgtr.****Abstract**

Tax culture is a key element essential for citizens to understand the importance of complying with tax obligations as a way of contributing to a better economic and social environment. However, tax collection is deficient due to informality and lack of awareness of regulations. Therefore, the following research aims to analyze tax culture among businesses in the San Pablo Commune through the application of a survey, which allows for improved awareness of tax compliance. The methodology employed was quantitative, descriptive in scope, and with a non-experimental, cross-sectional design. A questionnaire was also used with a finite population of 38 businesses. The main results show that the vast majority of owners are not registered in the Single Taxpayer Registry and do not comply with their tax obligations. They also consider that informality in businesses is due to the lack of support programs. The main limitation to formalization is the number of procedures and permits requested. It is considered pertinent to promote support programs and simplify procedures to improve the transition to formality in businesses.

Keywords: Tax culture, tax awareness, formal duties, tax knowledge.

Autoría del trabajo

El presente Trabajo de Titulación denominado “**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DEL BARRIO NARCISA DE JESÚS Y BARRIO 1 DE MAYO, COMUNA SAN PABLO, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Ivan Alexander Holguin Cruz con cédula de identidad número 0928235910 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



.....

Holguin Cruz Ivan Alexander

C.C. No.: 092823591-0

Agradecimientos

Primero quiero agradecer a la Universidad por abrir sus puertas y haberme permitido cursar una carrera, también a todos los docentes quienes formaron parte de este proceso académico y se han esforzado por impartir sus conocimientos, experiencias y consejos para que pueda estar preparado en la vida profesional. Así mismo, quiero agradecer al tutor por la guía y mejora de este trabajo y por supuesto a mi especialista con quien estoy sumamente agradecido por su enseñanza y por impulsarme a ser mejor.

Ivan Alexander Holguin Cruz


Dedicatoria

Primero dedico este trabajo a Dios, por haberme dado salud, sabiduría, protección durante todo este tiempo y las fuerzas en los días que más necesitaba para no rendirme y cumplir con mis objetivos en la vida.

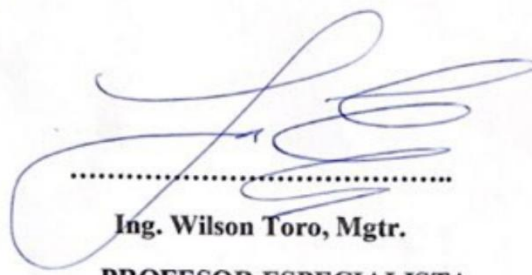
Así mismo, dedico esto a toda mi familia, especialmente a mis padres Narcisa Cruz e Isidro Holguin, quienes han sido el pilar fundamental en mi etapa de estudio, quienes se han esforzado demasiado para verme crecer, por darme su amor incondicional, por creer en mí a pesar de las dificultades que se nos han presentado, por sus palabras que me han alentado a seguir luchando y me han acompañado en cada paso que doy, gracias por su apoyo tanto emocional como económico, sin ustedes no hubiese podido lograr esto, siempre les estaré agradecido por nunca dejarme solo.

Ivan Alexander Holguin Cruz


TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



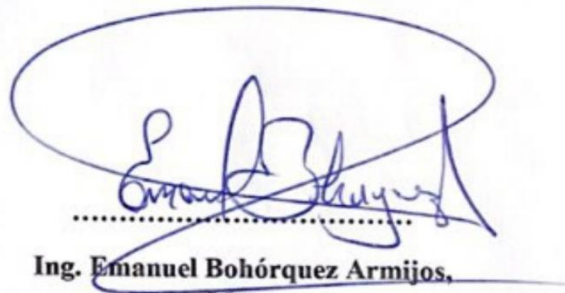
.....
Ing. Wilson Toro, Mgtr.
DIRECTOR DE LA CARRERA



.....
Ing. Wilson Toro, Mgtr.
PROFESOR ESPECIALISTA



.....
Ing. Hugo Castillo Lascano,
Mgtr.
PROFESOR TUTOR



.....
Ing. Emanuel Bohórquez Armijos,
Mgtr.
PROFESOR GUÍA DE LA UIC



.....
Lic. Andrés Soriano Soriano
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Índice de Contenidos	Pág.
Introducción	14
Planteamiento del problema	15
Formulación del problema	16
Sistematización	16
Objetivo General	16
Objetivos Específicos	16
Justificación e idea a defender	16
Justificación teórica.....	17
Justificación práctica.....	17
Mapeo.....	17
Capítulo I. Marco referencial	18
Revisión de literatura	18
Desarrollo de teorías y conceptos	22
Cultura tributaria	22
Educación tributaria.	22
Normativa Tributaria.....	23
Capacitaciones Tributarias.	23
RIMPE.	23
Obligación Tributaria.	23
RUC.	24
Declaración de impuestos.	24
Comprobantes de Venta.	24
Conciencia Tributaria.....	24
Nivel de informalidad.	25

Infracción y multas.....	25
Cumplimiento tributario.....	25
Conocimientos sobre tributación.....	25
Deberes formales.....	26
Fundamentos legales	26
Capítulo II. Metodología.....	29
Diseño de la Investigación	29
Métodos de la Investigación	29
Población.....	30
Recolección de datos.....	31
Procesamiento de datos	31
Capítulo III. Resultados y Discusión	32
Análisis de datos	32
Preguntas Generales	32
Variable: Cultura tributaria	37
Discusión.....	53
Conclusiones y Recomendaciones	54
Conclusiones	54
Recomendaciones.....	55
Referencias	56
Apéndices.....	60

Índice de Tablas

Tabla 1 Negocios del barrio Narcisca de Jesús.....	30
Tabla 2 Negocios del barrio 1 de Mayo	30
Tabla 3 Sexo de los dueños de los negocios	32
Tabla 4 Edad de los dueños de los negocios	33
Tabla 5 Estudios de los dueños de los negocios	34
Tabla 6 Puesto en el negocio.....	34
Tabla 7 Tipo de negocio.....	35
Tabla 8 Antigüedad del negocio	36
Tabla 9 Conocimiento sobre normativa	37
Tabla 10 Destino recaudación de impuestos	38
Tabla 11 Capacitaciones tributarias recibidas.....	39
Tabla 12 Capacitaciones mejoran el cumplimiento	40
Tabla 13 Conocimiento del RIMPE.....	41
Tabla 14 Régimen de los negocios.....	42
Tabla 15 RUC activo.....	43
Tabla 16 Tipos de declaraciones	44
Tabla 17 Tipos de comprobantes	45
Tabla 18 Razón de informalidad	46
Tabla 19 Conocimiento de sanciones.....	47
Tabla 20 Base de conocimiento tributario	48
Tabla 21 Registro de ingresos y gastos	49
Tabla 22 Cumplimiento de obligaciones tributarias	49
Tabla 23 Factores identificados	52

Índice de Figuras

Figura 1 Sexo de los dueños de los negocios	32
Figura 2 Edad de los dueños de los negocios.....	33
Figura 3 Estudios de los dueños de los negocios	34
Figura 4 Puesto en el negocio	35
Figura 5 Tipo de negocio	36
Figura 6 Antigüedad del negocio	37
Figura 7 Conocimiento sobre normativa.....	37
Figura 8 Destino recaudación de impuestos.....	39
Figura 9 Capacitaciones tributarias recibidas	40
Figura 10 Capacitaciones mejoran el cumplimiento	41
Figura 11 Conocimiento del RIMPE	41
Figura 12 Régimen de los negocios	42
Figura 13 RUC activo	43
Figura 14 Tipos de declaraciones.....	44
Figura 15 Tipos de comprobantes	45
Figura 16 Razón de informalidad.....	46
Figura 17 Conocimiento de sanciones	47
Figura 18 Base de conocimiento tributario	48
Figura 19 Registro de ingresos y gastos.....	49
Figura 20 Cumplimiento de obligaciones tributarias	50

Índice de apéndices

Apéndice A. Cronograma.....	60
Apéndice B. Matriz de Consistencia	61
Apéndice C. Encuesta	62
Apéndice D. Evidencia de la encuesta	64
Apéndice E. Folleto para los negocios	65

Introducción

La cultura tributaria es un tema muy importante en cada lugar del mundo, no solo los grandes negocios están en la obligación de conocer y cumplir con las obligaciones tributarias, sino que también los pequeños negocios deben estar al tanto de las leyes a seguir cuando se empieza una actividad económica.

En Ecuador existen negocios que están creados bajo las normativas del país, pero por otro lado hay negocios que no se formalizan por la falta de información hacia los lugares donde se encuentran, haciendo que estén expuestos a sanciones con la Administración tributaria. Impartir conocimiento tributario ayuda a fortalecer la relación existente entre el contribuyente y el Estado, la escasa información hace que el ciudadano no conozca sus deberes y obligaciones y por ende no actúe de forma voluntaria al pago de tributos.

Debido a la deficiencia de cultura en los ciudadanos y en la recaudación de impuestos el siguiente trabajo tiene como objetivo analizar la cultura tributaria en los negocios de la Comuna San Pablo, mediante la aplicación de una encuesta, que permita la mejora de la conciencia en el cumplimiento tributario, además de identificar el nivel de educación tributaria, describir los principales factores que influyen en la informalidad y la elaboración de una guía de información para fortalecer el cumplimiento tributario.

El presente trabajo de investigación titulado “Cultura tributaria en los negocios del barrio Narcisca de Jesús y barrio 1 de mayo, comuna san pablo, provincia de santa elena, año 2023” posee una metodología de enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo y un diseño de carácter no experimental de tipo transversal. La recolección de datos se realiza por medio de la encuesta a una población finita de 38 negocios con el fin de conocer el nivel de conocimiento de los contribuyentes y promover información para el cumplimiento tributario de modo que se mejore la transición hacia la formalidad en los negocios.

Planteamiento del problema

La cultura tributaria es el conjunto de valores, deberes y conocimientos que tiene toda persona respecto al cumplimiento fiscal, sin embargo, su deficiencia dificulta el desarrollo económico y social, el desconocimiento acerca de las normativas y responsabilidades fiscales de los ciudadanos al momento de establecer un negocio causa que exista la informalidad y estén expuestos a sanciones, siendo un problema muy común que no solo se presenta a nivel nacional, sino también de forma internacional. En la provincia de Santa Elena, existen varios negocios que cumplen con los deberes formales, pero también se encuentran los negocios que se crean de manera informal a causa de la falta de información, especialmente en las zonas rurales.

Es así como este proyecto se lleva a cabo en la Comuna San Pablo, siendo una comuna rural que se encuentra ubicada a 16 km de la zona norte del Cantón Santa Elena y 28 km de Salinas, es caracterizado por ser un pueblo con sector pesquero y clima seco tropical. Cuenta con un área de 320 Km de extensión territorial, su población se aproxima a 16.600 habitantes, la mayoría dedicada a la pesca artesanal, la gastronomía de mariscos y por supuesto la producción de camarones. La comuna San Pablo fue fundada el 22 de febrero del año 1938, a su vez cuenta con 26 barrios, los cuales se llaman: 25 de Julio, Chimborazo, Brisas del mar, 10 de Agosto, Salitral, Santa Elena, 1 de Junio, 1 de Mayo, Los Vergeles, Nueva Esperanza, Bellavista, Los ceibos, 6 de Febrero, Río Guayas, 11 de Enero, El mirador, Narcisa de Jesús, Hacia un futuro, Primavera Azul, 24 de Septiembre, Los Girasoles, Luz y Esperanza, 15 de Diciembre, Colinas de San Pablo, San Jacinto y 12 de Abril.

Para este trabajo de integración curricular acerca de la cultura tributaria, se tomaron en cuenta los barrios Narcisa de Jesús y 1 de Mayo, en donde existen 38 negocios, entre ellos tiendas de abarrotes, ferreterías, cervecerías, peluquerías, restaurante, vulcanizadoras, bazar, tienda de ropa, autolavado para autos, panaderías y entre otros.

La principal problemática que tienen los negocios es el desconocimiento de las obligaciones fiscales, muchos comerciantes no conocen acerca de los deberes formales que deben cumplir al momento de empezar una actividad económica. Desconocer la parte tributaria legal que rige en nuestro país en un futuro puede conllevar a problemas y sanciones con la autoridad fiscal. Así mismo existe escasa capacitación sobre

educación tributaria por parte de las autoridades gubernamentales, la falta de información básica sobre tributación impide que los emprendedores entiendan la importancia de que cumplir fiscalmente ayuda a desarrollar el entorno de la comunidad, por otra parte, existen problemas con formalizar un negocio debido a que se desconocen los requisitos y procesos que deben seguirse, y por último la falta de emisión de comprobantes de venta a causa de no saber cómo emitirlos, de modo que la informalidad resulta ser una opción más sencilla, pero que a su vez afecta a largo plazo.

Formulación del problema

¿De qué manera la cultura tributaria mejora la conciencia en el cumplimiento tributario en los negocios de la Comuna San Pablo?

Sistematización

- ¿Cómo se encuentra el nivel de educación tributaria en los negocios de la comuna San Pablo?
- ¿Cuáles son los principales factores que influyen en la informalidad de los negocios de la comuna San Pablo?
- ¿De qué forma una guía de información fortalece la cultura tributaria en los negocios de la comuna San Pablo?

Objetivo General

Analizar la cultura tributaria en los negocios de la Comuna San Pablo, mediante la aplicación de una encuesta, que permita la mejora de la conciencia en el cumplimiento tributario.

Objetivos Específicos

- Identificar el nivel de educación tributaria en los negocios de la comuna San Pablo.
- Describir los principales factores que influyen en la informalidad de los negocios en la comuna San Pablo.
- Elaborar una guía información para el fortalecimiento de la cultura tributaria en los negocios de la comuna San Pablo.

Justificación e idea a defender

Justificación teórica

Para la justificación teórica en este proyecto se ha usado una variedad de fuentes bibliográficas, que va desde tesis y artículos de nivel macro, meso y micro, el cual sirven como fuente de información, apoyo y estudio sobre la variable “La cultura tributaria” para el desarrollo de esta investigación realizada en los negocios de la Comuna San Pablo.

Justificación práctica

Por otra parte, la justificación práctica de esta investigación que busca analizar la cultura tributaria en los negocios de la Comuna San Pablo, por medio de la aplicación de encuesta ayudará a identificar el nivel de educación tributaria y comprender cuáles son las barreras que tienen los comerciantes para que exista la informalidad en los negocios, además, los resultados obtenidos permitirán establecer estrategias y elaborar una guía de información sobre materia tributaria que se entregará a los negocios del barrio Narcisca de Jesús y barrio 1 de Mayo para mejorar el conocimiento y cumplimiento tributario.

Mapeo

El presente proyecto está estructurado de 3 capítulos, el CAPITULO I trata sobre el marco referencial en donde se hizo la revisión de literatura, desarrollo de teorías por conceptos de varios autores, y los fundamentos legales. Luego, se encuentra el CAPÍTULO II que abarca el diseño y métodos de investigación que se utilizaron, además de la población, muestra, recolección y procesamientos de datos. Finalmente, el CAPÍTULO III que se denomina Resultados y Discusión que abordó el análisis de los resultados obtenidos, la discusión, las conclusiones y recomendaciones correspondientes sobre el proyecto de integración curricular de la cultura tributaria en los negocios del barrio Narcisca de Jesús y barrio 1 de Mayo, Comuna San Pablo, Provincia de Santa Elena, año 2023.

Capítulo I. Marco referencial

Revisión de literatura

Para empezar, a nivel internacional, el artículo científico del autor Martínez (2020) que se titula “la cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá”, su problemática se manifiesta en que cierta cantidad de negocios que se crean de manera informal y que generan ganancias que son base para el cálculo de impuestos, no aportan algún tributo al Estado por la misma razón en la que operan, situación presentada en Panamá, más que nada en las áreas sub urbanas y rurales donde las actividades comerciales no declaran impuestos. El objetivo de este artículo es evaluar la cultura tributaria como medida disuasoria del incumplimiento tributario para incrementar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. La metodología que se ha empleado tiene un diseño de tipo no experimental, un alcance descriptivo, explicativa y una revisión documental. En cuanto a la técnica para la recolección de información la herramienta usada es la encuesta. Los resultados de las personas que fueron encuestadas nos dicen que un 39,3% de los usuarios nunca recibió una formación, curso o asignatura en cultura tributaria durante sus años de estudio, mientras que un 32,7 % escuchó hablar sobre el tema en muy pocas ocasiones; es decir, que un 72% no ha recibido la información adecuada sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias para contribuir con el Estado y que estos recursos puedan demandar con las necesidades de la población. Se concluye que la cultura tributaria es la educación y formación que debe recibir cada ciudadano, sin embargo, es un problema que existe en la región, debido a que el Gobierno deja a un lado los programas educativos sobre estos temas. Por lo que es necesario concientizar a las comunidades sobre la importancia de cumplir y pagar con las obligaciones para una mejor recaudación tributaria, mejorando la calidad de vida de los panameños.

Por otra parte, el trabajo de investigación realizado por Vásquez y Rojas (2021) denominado “cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes del centro comercial aguas verdes, Chiclayo”, la principal problemática se centra en que los comerciantes no tienen el conocimiento necesario sobre las obligaciones tributarias que deben cumplir y por lo tanto incumplen con las normativas, en donde los investigadores plantearon como objetivo general proponer actividades para el fortalecimiento de una cultura tributaria que permitan mejorar del

cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes del centro Comercial Aguas verdes, Chiclayo, Perú. La metodología planteada es de tipo descriptivo, con diseño no experimental. Para recolectar la información necesaria se utilizó como instrumento el cuestionario en una escala de Likert misma información que fue procesada mediante Microsoft Excel. Los resultados principales de la investigación fueron que el 60% de los comerciantes manifestaron que casi nunca reciben información sobre las normativas fiscales, lo que influye en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, por otra parte, el 84% de los comerciantes mencionaron que casi nunca han recibido algún tipo de información sobre materia tributaria, mostrando la falta de interés del centro comercial para que los comerciantes estén bien informados. Concluyendo que se debe proponer actividades que fomenten la cultura tributaria y mejore el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A nivel nacional, en el artículo científico de los autores Quiñonez y Zambrano (2023), con el título de “cultura tributaria en los comerciantes del mercado central del cantón Manta, Ecuador”, centrado en que los comerciantes se enfrentan al problema de la falta de capacitación sobre información acerca de cómo cumplir con las obligaciones tributarias, por lo que el nivel de cultura tributaria es bajo. El objetivo del artículo es evaluar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión de obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado central del Cantón Manta, relacionado teóricamente con la cultura tributaria y la evasión de obligaciones fiscales. Tiene una metodología enfocada en el método analítico, deductivo e inductivo. De tal forma que permite comprender de una mejor manera tal y como ocurren los hechos y características relacionadas con la variable de estudio. El instrumento utilizado es la encuesta, en donde se aplicó a 60 comerciantes del mercado central de Manta, Ecuador, este instrumento sirve como herramienta para lograr el objetivo de la encuesta. Entre los resultados principales que se obtuvieron, está que el 67% desconocen sobre las obligaciones tributarias que deben cumplir ante el Estado, de modo que no aportan con los tributos, y por otra parte solo el 33% tiene conocimiento y aporta fiscalmente como la Administración tributaria lo establece. Concluyendo que la formación en los ciudadanos respecto a la cultura tributaria es muy necesaria para generar un cambio en su comportamiento y mejorar el cumplimiento voluntario, aunque requiere tiempo y recursos, pero la construcción de capacidad es decisiva.

De igual manera, en el trabajo de investigación del autor Ramírez (2023) titulado “cultura tributaria y sostenibilidad fiscal en la asociación de los comerciantes de la bahía del cantón chone”, presenta que los comerciantes que se encuentran en la Bahía del Cantón Chone reflejan varios problemas cuando se trata de presentar declaraciones de tributos, teniendo efectos negativos como la multa por parte de la autoridad fiscal, así como el cierre temporal del negocio, debido a que la gran mayoría de los comerciantes son personas adultas mayores y no cuentan con conocimientos sobre el tema. El objetivo principal de esta investigación es indagar acerca de la cultura tributaria y la sostenibilidad fiscal que presentan en la asociación de los comerciantes de la Bahía del Cantón Chone. La metodología que se llevó a cabo es utilizando el método cualitativo y de la misma manera el método cuantitativo expresados por medio de cuadros estadísticos. En cuanto a la recolección de datos se aplicó la técnica de observación y la encuesta que ayudaron con la obtención de información primaria. Como resultado de la investigación, se pudo corroborar que existe deficiencia sobre conocimientos tributarios, esto influye significativamente en la sostenibilidad fiscal de la bahía del cantón chone, concluyendo así que se debe fomentar la cultura tributaria para mejorar el desarrollo de la asociación.

Así mismo, mediante el trabajo de investigación del autor Quinde (2023) denominado “cultura tributaria en los negocios de la zona central del cantón Playas, año 2023”, el problema central se enfoca en que existen negocios informales que no están registrados en el SRI y por su desconocimiento puede generar sanciones o multas, por lo que el autor planteó como objetivo Analizar la cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas, mediante la influencia de los factores educativos y culturales sobre los pagos de impuestos, con el fin de diseñar estrategias efectivas que promuevan un mayor conocimiento y obligaciones tributarias. La metodología tiene un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo y un diseño no experimental, además se utilizó un cuestionario para la recolección de información. Como resultados destaca que existe un nivel bajo de formalidad en las actividades a las que se dedican los comerciantes, siendo el 77% que no emite ninguna forma de comprobante, el 13% genera facturas y solo el 10% entrega notas de venta, concluyendo que los dueños de los negocios no presentan conocimientos básicos en cuanto a temas tributarios, limitados principalmente a los impuestos de carácter obligatorio.

Finalmente, A nivel local en la investigación del autor Pozo W. (2023) titulado “cultura tributaria en los negocios de la comuna manantial de colonche, cantón santa elena, provincia de Santa Elena, año 2023”, la problemática se centra en que existen negocios que laboran en la comuna pero que no están registrados formalmente en el SRI por la falta de conocimiento, teniendo como efecto ser sancionados por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias. El objetivo de esta investigación se basa en analizar la Cultura tributaria de los negocios ubicados en la Comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2023. Para la metodología se utilizó un enfoque cuantitativo, un alcance descriptivo y un diseño de carácter no experimental y, por otra parte, se empleó el método deductivo y analítico con apoyo de una revisión bibliográfica. Además, para la recolección de información sobre la variable se ha utilizado como herramienta la encuesta. El resultado que se logró obtener es que el 40 % de los negocios no cumplen con las obligaciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas, esto se debe a que los negocios desconocen sobre las obligaciones a las que están sujetos cuando inician una actividad económica, por tal razón una de las recomendaciones que se da es que el SRI por medio de sus colaboradores puedan visitar a la Comuna Manantial de Colonche, para impartir temas tributarios a los emprendedores de la comunidad, con el fin de evitar algún problema en el futuro y que conozcan la materia tributaria al momento de establecer una actividad económica.

Desarrollo de teorías y conceptos

Cultura tributaria

Para empezar Montiel et al. (2020) Nos indican que la cultura tributaria es aquella que se relaciona con principios de la tributación, así como la justicia, equidad, conducta y transparencia que tiene el Estado como ente recaudador de los tributos con los ciudadanos, haciendo una incentivación para que los contribuyentes entiendan que cumplir voluntariamente con las obligaciones fiscales ayuda a mejorar el entorno de la sociedad y se combate con conductas predominantes como la evasión y defraudación de impuestos.

Por otra parte Alava et al. (2024) nos mencionan que la Cultura Tributaria es un instrumento muy importante para la ciudadanía, debido a que esto ayuda a tener una mejor comprensibilidad sobre la recaudación de los tributos que recaen en el Estado, sin embargo, la falta de capacitaciones para transmitir conocimientos sobre cómo llevar y cumplir con las obligaciones tributarias influye mucho en el bajo nivel de legalidad y recaudación de impuestos.

Finalmente Santillán (2021) determina que en un país debe existir un punto de equilibrio entre la recaudación de los impuestos y la comunicación con la sociedad, de tal forma que la ciudadanía conozca el uso de los recursos que se recaudan por medio de los impuestos y así incentivar al cumplimiento del pago en los tributos con el Estado, por eso es necesario que existan capacitaciones para socializar sobre las nuevas reformas tributarias que se estén ejecutando para el beneficio de los Ecuatorianos.

Educación tributaria. La educación tributaria es la preparación y formación de los ciudadanos con el fin de tener a contribuyentes informados sobre la parte tributaria y que sean cumplidos y solidarios con las responsabilidades fiscales que contribuyen a la mejora del entorno social mediante el buen uso de los recursos públicos. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016)

Así mismo Parra et al. (2023) indican que la educación tributaria forma parte de las políticas establecidas por el ente regulador para mejorar la contribución por parte del ciudadano en los gastos públicos del Estado. La administración tributaria debe encargarse de implementar acciones para fortalecer el cumplimiento de la

normativa y orientar acerca de las consecuencias que causa el incumplimiento tributario.

Normativa Tributaria. De acuerdo con Bravo (2022) la normativa tributaria es la que tiene establecido los deberes formales que debe cumplir todo contribuyente en un país, todo ciudadano que genera tributo está en la responsabilidad de regirse a las normativas que se van actualizando conforme pasa el tiempo entendiendo que el incumplimiento de estas da lugar a sanciones.

Capacitaciones Tributarias. Desde el punto de vista de Perero (2024) el acceso a tener capacitaciones sobre temas tributarios ayuda a que los contribuyentes cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias, presenten sus declaraciones y cualquier otro tipo de anexo que la administración solicite. Más aun a los comerciantes de los negocios locales pequeños y medianos, puesto que las capacitaciones les permiten mejorar sus conocimientos y así se evitan ser sancionados.

RIMPE. El autor Pozo J. (2023) nos menciona que el Régimen Impositivo para Microempresas y Negocios Populares es un modelo implementado por el Gobierno Ecuatoriano que simplifica y facilita al cumplimiento tributario de los negocios. El RIMPE reemplaza a los regímenes anteriores, así como el Régimen Impositivo Simplificado y Régimen Impositivo para Microempresas. Este régimen se divide en RIMPE Negocio popular y RIMPE emprendedores.

Obligación Tributaria. De acuerdo con Cedeño y Mendoza (2023) nos indican que la obligación tributaria es el proceso formal que debe seguir el contribuyente ante el Estado, siendo obligaciones establecidas por la normativa vigente y que su debido cumplimiento debe darse en el tiempo establecido para evitar inconvenientes futuros y que exista una correcta relación entre el ciudadano y la autoridad fiscal.

En este mismo contexto, Abad et al. (2023) nos mencionan que existe una cantidad considerable de personas que no cumplen con las obligaciones fiscales, esto se debe a la escasa cultura tributaria en la sociedad, es decir, los ciudadanos tienen poco conocimiento sobre el sistema tributario que rige en el país, y por lo tanto desconocen la importancia de que por medio de la recaudación de impuestos se puede mantener el gasto público que satisface las necesidades y mejora el entorno social.

RUC. El RUC es un instrumento único e intransferible designado por el SRI para tener un control y registro de todos los contribuyentes, cada persona mediante este número de identificación puede realizar sus actividades económicas de una manera formal en el país, a través del RUC se puede conocer cuáles son las obligaciones tributarias a la que un contribuyente está sujeto. (Bravo, 2022)

Declaración de impuestos. Para Guale (2022) la declaración de impuestos significa dar a conocer mediante formularios al SRI sobre los ingresos y gastos que se han realizado durante todo el periodo, de esta forma se establece el impuesto a pagar. Los formularios son distintos porque para todo tipo de contribuyente es diferente, para unos es de forma semestral y para otros de forma anual, dependiendo si es para declarar impuesto a la renta o IVA.

Comprobantes de Venta. Los comprobantes de venta son los documentos que permiten confirmar la transferencia legal de un bien o servicio, es muy importante emitirlos para sustentar el negocio de forma legal y evitar perjuicios económicos por parte del SRI. Los comprobantes de ventas autorizados varían dependiendo del tipo de negocio, entre ellos está la factura, la nota de venta, tiquetes de máquinas registradoras, boletos de espectáculos públicos y otros documentos autorizados en el reglamento. (Yagual, 2022)

Conciencia Tributaria. Por un lado Espinosa et al. (2022) indican que cuando se habla de conciencia tributaria, se refiere a la apropiación de la persona con los deberes formales que establecen las leyes internas de cada país para su debido seguimiento, y que por medio del cumplimiento traerá beneficios en el entorno común de la sociedad.

Así mismo Cabrera et al. (2020) manifiestan que el comportamiento de las personas varia por distintos aspectos culturales o económicos que hacen que se incumpla con las políticas tributarias establecidas, sin embargo, para que una norma mantenga su eficacia por medio del cumplimiento es importante y necesario que la administración tributaria mantenga una buena relación e información con el contribuyente en donde se dé a conocer que el objetivo no es solo recaudar más impuestos, si no generar conciencia tributaria en los ciudadanos de que los impuestos recaudados mejorará las condiciones de vida.

Nivel de informalidad. De acuerdo con Malca (2022) en cuanto al nivel de informalidad nos menciona que es un problema que va aumentando a medida que pasa el tiempo, puesto que existen personas que cuando establecen un negocio lo hacen sin los documentos correspondientes y no tienen el conocimiento de que pueden verse afectados en algún momento por sanciones o clausura de su actividad comercial, lo cual puede evitarse si se realizan capacitaciones sobre información tributaria.

Infracción y multas. Los autores Capcha et al. (2023) nos indican que una multa es una sanción o pena que surge por infringir la ley, siendo una infracción por el incumplimiento del marco normativo vigente del país, ocasionando un pago de cierta cantidad de dinero a la Administración Tributaria. De igual forma la infracción tributaria puede ser la omisión de emitir comprobantes de ventas o no comunicar sobre los ingresos y gastos para el pago de impuestos.

Cumplimiento tributario. De acuerdo con Pilatasig (2024) el cumplimiento tributario se da cuando el contribuyente realiza y presenta las declaraciones que se le han sido asignadas por el Servicio de Rentas Internas, de manera que contenga la información completa y transparente sobre las operaciones que se han ejecutado durante el periodo para determinar y pagar al Estado el impuesto que corresponda.

De igual manera Merejildo (2023) nos indica que la recaudación tributaria depende principalmente de la aceptación por parte de los contribuyentes hacia el sistema tributario y fiscal que se maneja en un territorio, el cumplimiento de las obligaciones tributarias también es influido por el conocimiento o la conciencia tributaria que tiene cada ciudadano, los cuales deben regirse a las leyes, obligaciones y deberes formales para mantener un equilibrio en la economía del país.

Conocimientos sobre tributación. Los autores Quiñonez y Zambrano (2023) nos mencionan que toda persona que empiece una actividad comercial tiene la obligación de tener conocimientos sobre temas tributarios, así como la cancelación de impuestos, deberes y derechos determinados por la administración tributaria, más que nada por las normas en Ecuador que varían de forma constante y el desconocimiento tributario es motivo de multas o sanciones por parte del SRI.

Deberes formales. Son las obligaciones que debe cumplir todo ciudadano que realice una actividad económica, aquellas personas que tienen un registro único de contribuyente debe emitir los comprobantes de ventas de acuerdo con el tipo de régimen que se encuentre, llevar un registro de sus ingresos y gastos, presentar y pagar las respectivas declaraciones y acercarse a las oficinas de la administración tributaria cuando sea requerido. (Proaño y Rodríguez, 2023)

Fundamentos legales

La base legal de esta investigación se sustenta bajo la Constitución de la República del Ecuador, el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno, siendo disposiciones legales que fundamentan la importancia de fortalecer la responsabilidad ciudadana y el desarrollo económico del país.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en la sección V régimen tributario establece que:

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (p. 141)

Por otra parte, Código Tributario (2018) en el capítulo I sobre las Disposiciones Generales, establece que:

Art. 15.- Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p. 5)

Así mismo, en el Capítulo III en cuanto a los Deberes formales del contribuyente o responsable, nos menciona que:

Art. 96.- Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,

e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente. (pp. 25-26)

De igual manera, la Ley De Régimen Tributario Interno (2023) en el capítulo V régimen simplificado para emprendedores y negocios populares – RIMPE nos menciona que:

Art. 97.3.- Sujetos Pasivos. - Se sujetan a este régimen los sujetos pasivos personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales superiores a cero y hasta trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00) al 31 de diciembre del año anterior.

Dentro de este régimen, constituyen negocios populares aquellos sujetos pasivos, personas naturales, con ingresos brutos existentes de hasta veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) en el ejercicio económico del año inmediatamente anterior.

Por ingresos brutos se entenderá a los ingresos gravados percibidos por el sujeto pasivo, menos descuentos y devoluciones. Los sujetos pasivos dentro del régimen RIMPE pagarán el Impuesto a la Renta conforme a la correspondiente tabla progresiva, aplicable sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal, exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de actividades no excluidas del mismo. (pp. 98-99)

Además, en este mismo capítulo la Ley de Régimen Tributario Interno nos indica que:

Art. 97.7.- Deberes Formales. - Sin perjuicio de los demás deberes formales previstos en el artículo 96 del Código Tributario, los sujetos pasivos sujetos al régimen RIMPE tendrán los siguientes deberes formales:

a) Llevar un registro de ingresos y gastos y declarar el impuesto conforme a los resultados que arroje el mismo, en el caso que la normativa así lo disponga.

b) Emitir comprobantes de venta conforme al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Para el caso de los negocios populares emitirán notas de venta al amparo de la normativa vigente.

c) Los pagos que efectúen los contribuyentes sujetos a este régimen deberán observar los montos de bancarización previstos en el artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno. (p. 100)

Capítulo II. Metodología

Diseño de la Investigación

En el presente proyecto se utilizó un diseño de investigación de carácter no experimental porque se busca observar los hechos tal y como se presentan en la realidad para posteriormente realizar un análisis, sin haber manipulado la variable como lo es la cultura tributaria; y además es de tipo transversal dado que la recolección de datos sucede en un periodo determinado, en este caso en el año 2023.

Así mismo, tiene un enfoque cuantitativo que permitió recolectar información con base en medición numérica y estadística mediante la aplicación del instrumento cuestionario dirigido a los negocios de los Barrios Narcisa de Jesús y 1 de Mayo en la Comuna San Pablo con relación a la cultura tributaria.

Finalmente, el alcance que se empleó es de tipo descriptivo debido a que por medio de la información obtenida se busca detallar las características de la variable cultura tributaria dando respuesta a las preguntas de la investigación sobre el nivel de conocimiento en los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo que se encuentran ubicados en la Comuna San Pablo.

Métodos de la Investigación

Para esta investigación se utilizó el método deductivo que consiste en ir de lo general a lo particular, por lo que permite partir desde la cultura tributaria hacia sus factores de incumplimiento, obteniendo conclusiones específicas con la información recolectada, lo que permitió desarrollar el trabajo de investigación sobre la Cultura tributaria en los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo de la comuna San Pablo, año 2023.

Por otra parte, se aplicó el método analítico, que consiste en analizar y estudiar de forma individual cada uno de los componentes de la cultura tributaria, comprendiendo así el comportamiento de los contribuyentes respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales en los negocios de la Comuna San Pablo.

Finalmente se realizó una revisión bibliográfica que sirve como apoyo teórico en la investigación, recopilando contenido de distintas fuentes secundarias, así como libros, tesis, artículos que ayudan a obtener información relevante y que tienen

relación con la cultura tributaria, conociendo así su importancia en los negocios de la Comuna San Pablo.

Población

La población que se consideró en el siguiente trabajo de investigación luego de haber realizado un censo está conformada por 38 negocios que existen entre el barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo de la Comuna San Pablo. No se utilizó muestra debido a que se tuvo acceso a la totalidad de los negocios que son objeto de estudio, y al tratarse de un número reducido permitió obtener información más precisa sobre cómo se encuentra la cultura tributaria en estos negocios, mismos que se detallan en las siguientes tablas:

Tabla 1

Negocios del barrio Narcisca de Jesús

Negocios	Cantidad
Tiendas de abarrotes	11
Bazar	1
Tienda de lubricantes	1
Cervecería	1
Vulcanizadora	1
Peluquería	1
Total	16

Tabla 2

Negocios del barrio 1 de Mayo

Negocios	Cantidad
Tiendas de abarrotes	9
Bazar	1
Ferretería	2
Hostal	1
Ebanistería	1
Panadería	2

Tienda de ropa	1
Punto de recarga y distribución de agua	1
Restaurante	1
Vulcanizadora	2
Autolavado	1
Total	22

Recolección de datos

Para el presente proyecto de integración curricular se aplicó como instrumento la encuesta, herramienta que sirvió para recolectar información acerca de la cultura tributaria a los 38 negocios que se encuentran ubicados en el barrio Narcisa de Jesús y barrio 1 de Mayo de la Comuna San Pablo.

Su composición consta de 20 preguntas que está distribuida por cinco secciones. La primera sección incluía 6 preguntas socio demográficas, las cuales se refieren al sexo, edad, nivel de estudios, el puesto que tiene la persona en el negocio, el tipo y la antigüedad del negocio. La segunda sección corresponde a la dimensión Educación tributaria con 6 preguntas acerca de la normativa tributaria, capacitaciones tributarias y RIMPE. Así mismo la tercera sección hace referencia a la segunda dimensión como lo es la obligación tributaria, que está constituida con 3 preguntas que se relacionan con el RUC, la declaración de impuestos y Comprobantes de ventas. Por otra parte, se encuentra la cuarta sección sobre la dimensión Conciencia tributaria, que contiene 2 preguntas acerca del nivel de informalidad, infracción y multas. Por último, la quinta sección corresponde al Cumplimiento tributario, la cual contiene 3 preguntas referentes a los conocimientos sobre tributación y sobre los deberes formales. A su vez la mayoría de las preguntas de cada sección cuentan con opciones dicotómicas y politómicas, y específicamente en las preguntas 11, 18 y 20 se usa la escala de Likert que permitirán conocer mejor el nivel de cultura tributaria.

Procesamiento de datos

Para el presente proyecto de investigación, una vez realizada la recopilación de datos mediante la aplicación de la encuesta, se utilizó la herramienta Excel para tabular la información mediante gráficos y tablas de modo que se pueda analizar la información recogida y conocer cómo se encuentra la cultura tributaria en los negocios del barrio Narcisa de Jesús y barrio 1 de Mayo en la comuna San Pablo.

Capítulo III. Resultados y Discusión

Análisis de datos

En el siguiente capítulo se presentan los resultados obtenidos con su respectivo análisis, información obtenida a través de las encuestas realizadas a los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo.

Preguntas Generales

Pregunta 1: Sexo

Tabla 3

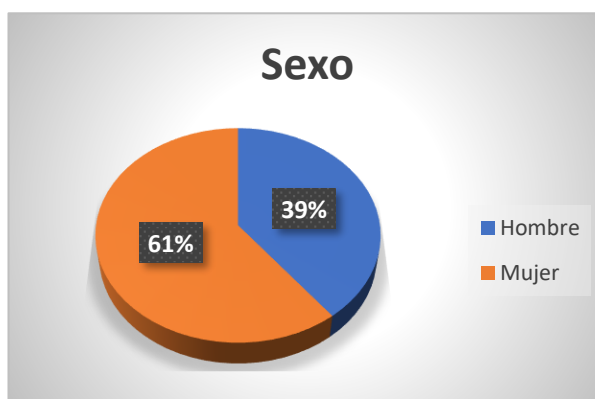
Sexo de los dueños de los negocios

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	15	39%
Mujer	23	61%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 1

Sexo de los dueños de los negocios

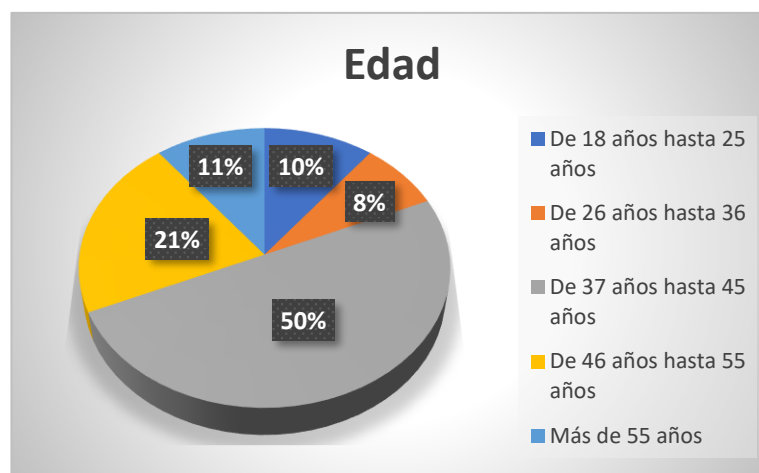


La tabla 3 indica la distribución del sexo de los dueños de los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo, mostrando como resultado que el 61% son mujeres y el 39% son hombres, concluyendo así que la mayor parte de los que atienden los negocios son mujeres.

Pregunta 2: Edad**Tabla 4***Edad de los dueños de los negocios*

Edad	Frecuencia	Porcentaje
De 18 años hasta 25 años	4	11%
De 26 años hasta 36 años	3	8%
De 37 años hasta 45 años	19	50%
De 46 años hasta 55 años	8	21%
Más de 55 años	4	11%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 4*Edad de los dueños de los negocios*

La tabla 4 hace referencia a la edad que tienen los dueños de los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo, en donde se puede observar que el 50% corresponden al rango de edad entre 37 hasta 45 años, el 21% de 46 hasta 55 años y el 8% de 26 hasta 36 años, por lo que se puede concluir que la mayor parte de los dueños son adultos, lo que podría indicar que manejan con más responsabilidad los negocios por su experiencia.

Pregunta 3: Estudios**Tabla 5***Estudios de los dueños de los negocios*

Estudios	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	15	39%
Secundaria	23	61%
Tercer nivel	0	0%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 7*Estudios de los dueños de los negocios*

La tabla 5 se refiere al nivel de estudios de los dueños de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo, mostrando como resultados que el 61% de los encuestados alcanzó el nivel de secundaria, mientras que el 39% solo estudió la primaria, concluyendo que todos no han tenido el privilegio de estudiar más allá de lo que alguna vez quisieron, estableciendo su negocio por diversos factores de la vida.

Pregunta 4: Puesto en el negocio**Tabla 6***Puesto en el negocio*

Puesto en el negocio	Frecuencia	Porcentaje
Dueño/a	36	95%
Familiar	2	5%
Empleado/a	0	0%

Total	38	100%
--------------	-----------	-------------

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 10

Puesto en el negocio



La tabla 6 indica el puesto de los encuestados en el barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo, mostrando como resultados que el 95% son dueños y el 5% son familiares, concluyendo que la mayor parte es dueño de su propio negocio y lo maneja para llevar un mejor control, mientras que un pequeño grupo son familiares que tienen la responsabilidad del negocio por diversas circunstancias.

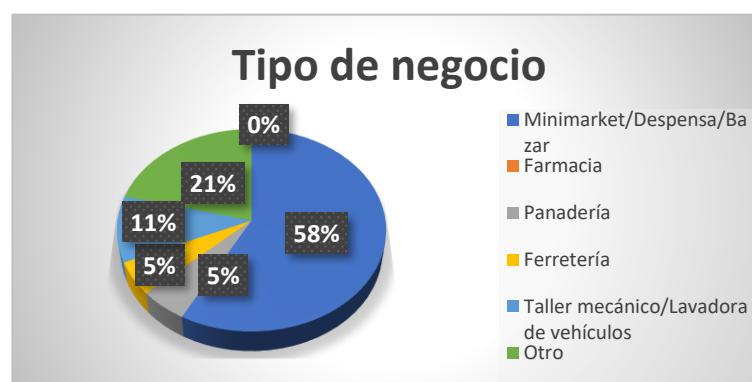
Pregunta 5: Tipo de negocio

Tabla 7

Tipo de negocio

Tipo de negocio	Frecuencia	Porcentaje
Minimarket/Despensa/Bazar	22	58%
Farmacia	0	0%
Panadería	2	5%
Ferretería	2	5%
Taller mecánico/Lavadora de vehículos	4	11%
Otro	8	21%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 13*Tipo de negocio*

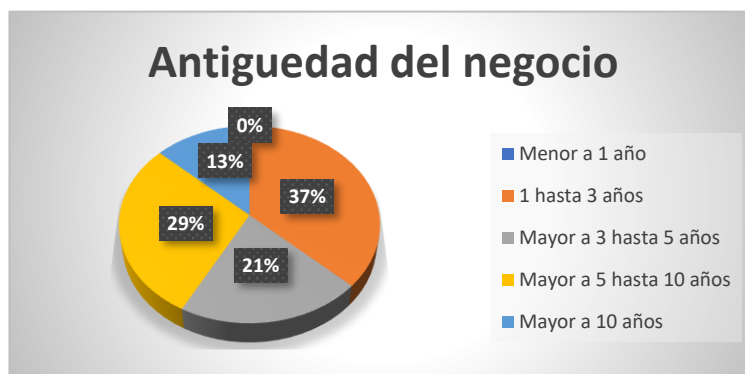
La tabla 7 hace referencia a los tipos de negocios que existen en el barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo, mostrando como resultados que el 58% de los negocios son Minimarket, despensas y bazares, por otra parte el 21% tienen otro tipo de negocios así como restaurantes, peluquería y el 5% panaderías, concluyendo que existe una diversificación de negocios en los barrios y los que más predominan son los Minimarket y despensas debido a que ofrecen varios productos de primera necesidad para consumo diario.

Pregunta 6: Antigüedad del negocio

Tabla 8*Antigüedad del negocio*

Antigüedad del negocio	Frecuencia	Porcentaje
Menor a 1 año	0	0%
1 hasta 3 años	14	37%
Mayor a 3 hasta 5 años	8	21%
Mayor a 5 hasta 10 años	11	29%
Mayor a 10 años	5	13%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 16*Antigüedad del negocio*

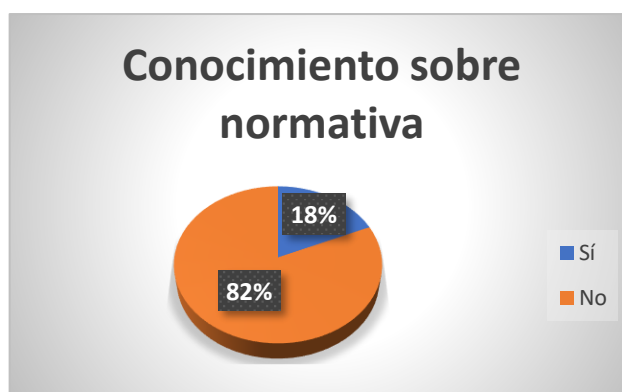
La tabla 8 se refiere a la antigüedad de los negocios en el barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo, en donde se puede observar que el 37% de los negocios tienen de creados entre 1 hasta 3 años, el 29% es mayor a 5 hasta 10 años y el 13% es mayor a 10 años, concluyendo que la gran parte de los negocios han estado funcionando por mucho tiempo, lo que podría indicar de que han podido mantenerse económicamente a pesar de los problemas que se presentan con el pasar de los años.

*Variable: Cultura tributaria***Dimensión 1: Educación tributaria****Pregunta 7:** ¿Conoce usted sobre las normativas tributarias vigentes en nuestro país?**Tabla 9***Conocimiento sobre normativa*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	18%
No	31	82%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 19*Conocimiento sobre normativa*



La tabla 9 se refiere al conocimiento sobre normativa tributaria de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo, como resultado muestra que el 82% de los encuestados desconocen sobre la normativa y por otra parte el 18% tienen conocimiento sobre las normativas que regulan el país, concluyendo que la gran mayoría no tiene el conocimiento necesario debido a la falta de información mientras que una pequeña parte ha escuchado hablar sobre las normativas en algún momento.

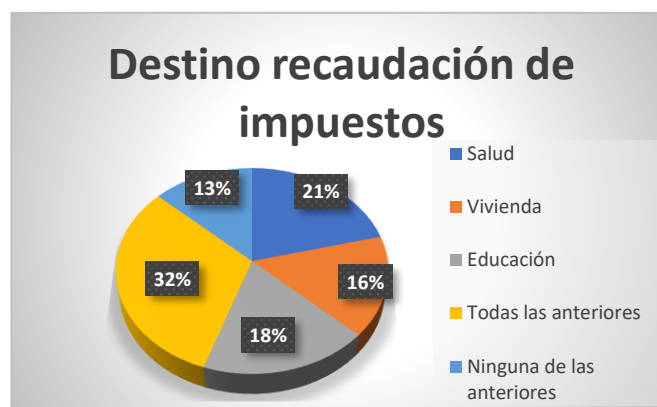
Pregunta 8: En su opinión, ¿Para qué sirve la recaudación de impuestos que realiza el servicio de rentas internas?

Tabla 10

Destino recaudación de impuestos

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Salud	8	21%
Vivienda	6	16%
Educación	7	18%
Todas las anteriores	12	32%
Ninguna de las anteriores	5	13%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 22*Destino recaudación de impuestos*

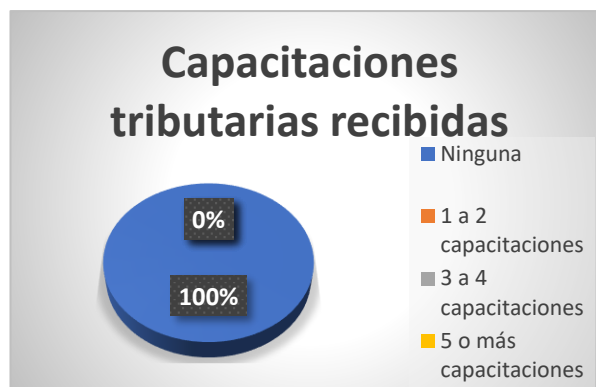
La tabla 10 hace referencia a la opinión de los encuestados sobre el destino de la recaudación de impuestos por parte del Servicio de Rentas Internas, mostrando como resultados que el 32% menciona que está destinado a la salud, vivienda y educación, el 21% menciona que a la salud y el 13% ninguna de las anteriores, concluyendo que gran parte conoce a lo que están destinadas las recaudaciones, sin embargo, hay un pequeño grupo indicando que la recaudación de los recursos no son usados en lo que se menciona, por lo que podría haber cierta desconfianza entre los ciudadanos hacia el Estado.

Pregunta 9: ¿Cuántas capacitaciones tributarias usted ha recibido en promedio anualmente por parte del SRI?

Tabla 11*Capacitaciones tributarias recibidas*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	38	100%
1 a 2 capacitaciones	0	0%
3 a 4 capacitaciones	0	0%
5 o más capacitaciones	0	0%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 25*Capacitaciones tributarias recibidas*

La tabla 11 hace referencia a las capacitaciones tributarias recibidas por el Servicio de Rentas Internas, como resultado el 100% de los encuestados no han recibido ningún tipo de capacitación, por lo tanto, se concluye que los negocios no tienen el conocimiento necesario para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Pregunta 10: ¿Considera usted que las capacitaciones ayudan a mejorar el cumplimiento tributario?

Tabla 12*Capacitaciones mejoran el cumplimiento*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nada	0	0%
Poco	3	8%
Normal	9	24%
Bastante	12	32%
Mucho	14	37%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 28*Capacitaciones mejoran el cumplimiento*

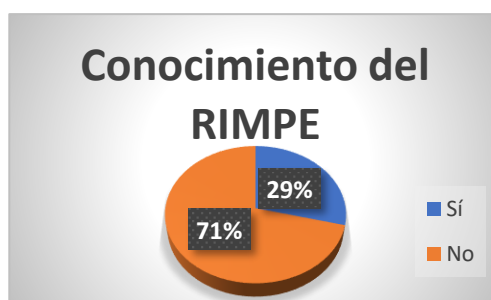
La tabla 12 se refiere a la opinión de los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo sobre si consideran que las capacitaciones ayudan o no a mejorar el cumplimiento tributario, mostrando que el 37% de los encuestados indica que ayuda mucho, el 32% bastante y el 8% poco, concluyendo que la gran parte está de acuerdo que el impartir conocimiento a través de capacitaciones ayuda a mejorar el cumplimiento tributario.

Pregunta 11: ¿Usted tiene conocimiento acerca del RIMPE?

Tabla 13*Conocimiento del RIMPE*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	29%
No	27	71%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 31*Conocimiento del RIMPE*

La tabla 13 indica sobre el conocimiento de los ciudadanos acerca del RIMPE, como resultados se obtuvo que el 71% desconoce del tema y el 29% lo conoce, concluyendo así que gran parte de los usuarios no están informados sobre el Régimen Simplificado que entró en vigor hace años, mientras que un pequeño grupo lo ha escuchado hablar en algún momento.

Pregunta 12: ¿A qué tipo de Régimen pertenece su negocio?

Tabla 14

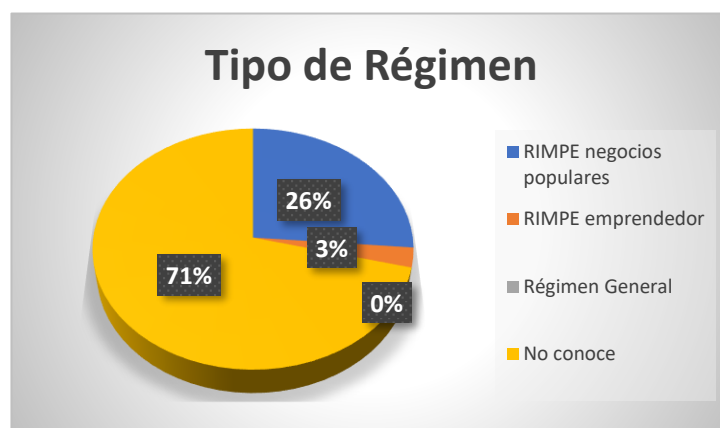
Régimen de los negocios

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
RIMPE negocios populares	10	26%
RIMPE emprendedor	1	3%
Régimen General	0	0
No conoce	27	71%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 34

Régimen de los negocios



La tabla 14 hace referencia al tipo de régimen que se encuentran los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo, en donde muestra que el 71% desconoce a que tipo de régimen pertenece su negocio, el 26% está en RIMPE negocios populares

y el 3% en RIMPE emprendedores, concluyendo así que gran parte de usuarios carecen de información y que es necesario impartir conocimiento tributario a los negocios.

Dimensión 2: Obligación tributaria

Pregunta 13: ¿Su negocio cuenta con un RUC activo?

Tabla 15

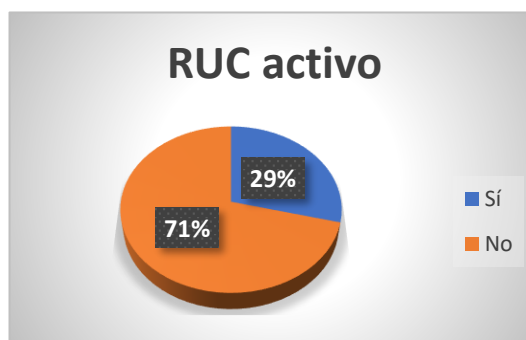
RUC activo

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	29%
No	27	71%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 37

RUC activo



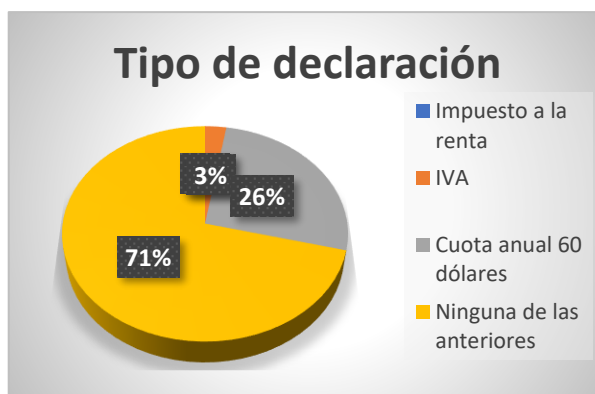
La tabla 15 hace referencia a los negocios que tienen un RUC activo en el barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo, mostrando como resultados que el 71% no cuenta con un RUC y solo el 11% está registrado legalmente, concluyendo así que la mayor parte de los negocios no cumplen con el primer deber formal que exige la Administración tributaria para llevar un control de las actividades económicas que funcionan en el país.

Pregunta 14: ¿Qué tipo de declaración realiza usted de acuerdo con su negocio?

Tabla 16*Tipos de declaraciones*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto a la renta	0	0%
IVA	1	3%
Cuota anual 60 dólares	10	26%
Ninguna de las anteriores	27	71%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 40*Tipos de declaraciones*

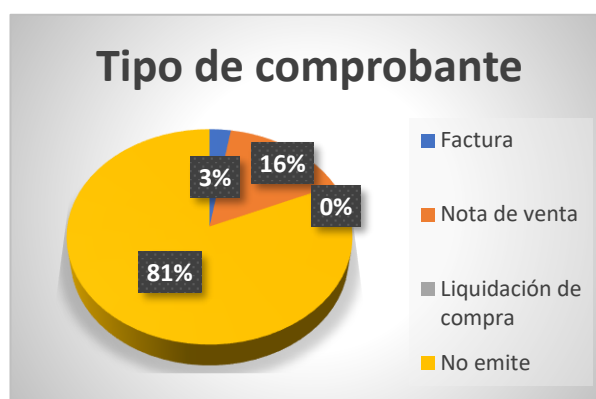
La tabla 16 indica el tipo de declaración que realizan los negocios en el barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo, mostrando como resultados que el 71% no realizan declaraciones, el 26% pagaba una cuota anual que exigía el RIMPE popular y el 3% declaraba IVA, concluyendo así que un pequeño grupo cumple con las declaraciones de impuestos, sin embargo, otra gran parte no realizan declaraciones por el desconocimiento y por la falta de tener un registro único de contribuyente, debido a que cuando se tiene un RUC, también se asignan las obligaciones tributarias que deben presentarse, ya sea de manera mensual, semestral o anual.

Pregunta 15: ¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?

Tabla 17*Tipos de comprobantes*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Factura	1	3%
Nota de venta	6	16%
Liquidación de compra	0	0%
No emite	31	82%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 43*Tipos de comprobantes*

La tabla 17 se refiere a los tipos de comprobantes que emiten los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo, mostrando como resultados que el 82% de los negocios no emite ningún tipo de comprobante, el 16% emite notas de venta y el 3% emite facturas, concluyendo así que a pesar de que una parte emite comprobantes de ventas autorizados, existe una considerable cantidad de negocios que no lo hacen debido a la falta de información sobre cómo emitirlos, incumpliendo así otro de los deberes formales que deben cumplir los negocios que se establecen en el país.

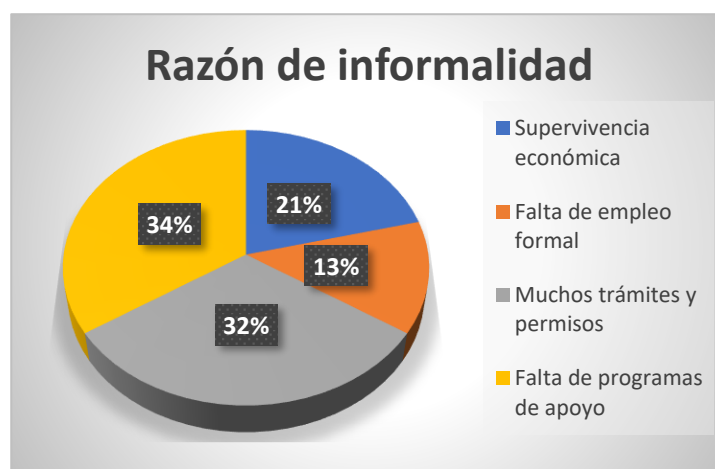
Dimensión 3: Conciencia tributaria

Pregunta 16: En su opinión, ¿Cuál es la principal razón por la que muchos negocios operan de manera informal en el país?

Tabla 18*Razón de informalidad*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Supervivencia económica	8	21%
Falta de empleo formal	5	13%
Muchos trámites y permisos	12	32%
Falta de programas de apoyo	13	34%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 46*Razón de informalidad*

La tabla 18 hace referencia a las razones por la que los negocios se crean de manera informal, como resultados se obtiene que el 34% de los encuestados indica que es por la falta de programas de apoyo, el 32% muchos trámites y permisos y el 13% por falta de empleo formal, concluyendo así que la dificultad de conseguir un empleo y por muchos trámites y permisos que se necesitan realizar al momento de crear un negocio hace que las personas elijan el camino de la informalidad, por lo que se recomienda que existan programas de apoyo que faciliten los procesos para que los negocios puedan funcionar de manera formal y evitar inconvenientes en un futuro.

Pregunta 17: ¿Cuál de las siguientes sanciones conoce usted por el incumplimiento tributario?

Tabla 19

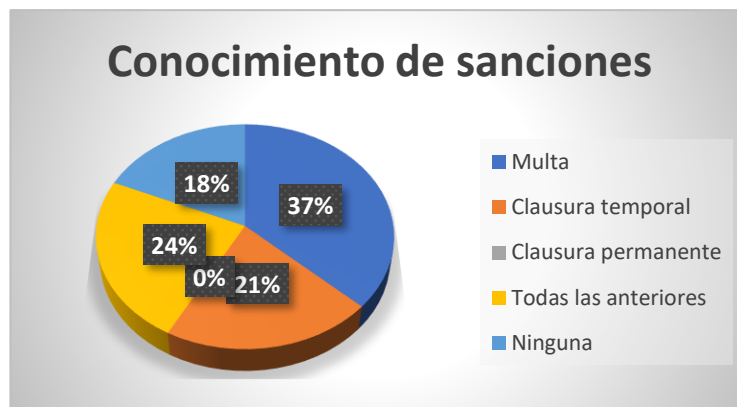
Conocimiento de sanciones

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Multa	14	37%
Clausura temporal	8	21%
Clausura permanente	0	0%
Todas las anteriores	9	24%
Ninguna	7	18%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 49

Conocimiento de sanciones



La tabla 19 hace referencia al conocimiento que tienen los usuarios sobre las sanciones que existen por incumplir tributariamente, se puede observar que el 37% está consciente de que existe multa, el 24% de que existe multa, clausura temporal y permanente, y el 21% menciona la clausura temporal, concluyendo así que los dueños de los negocios tienen el conocimiento de que cuando se incumple con las normativas existen sanciones que pueden perjudicar su actividad económica.

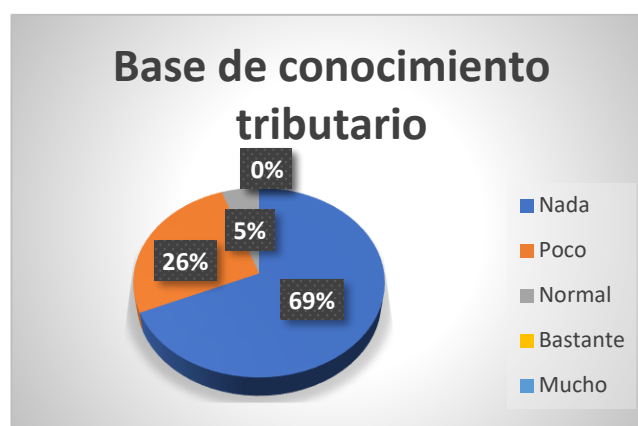
Dimensión 4: Cumplimiento tributario

Pregunta 18: ¿Cree usted que tiene una base de conocimientos tributarios?

Tabla 20*Base de conocimiento tributario*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nada	26	68%
Poco	10	26%
Normal	2	5%
Bastante	0	0%
Mucho	0	0%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 52*Base de conocimiento tributario*

La tabla 20 indica la base de conocimiento tributario de los dueños de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo, mostrando como resultados que el 68% de los usuarios consideran que no tienen nada de conocimiento tributario, el 26% poco y el 5% normal, concluyendo así que la mayor parte de los comerciantes reflejan escaso conocimiento tributario, causando que puedan estar expuestos a sanciones por la informalidad que llevan en su negocio, por lo tanto, se recomienda que se imparta información tributaria para mejorar el cumplimiento y conocimiento.

Pregunta 19: ¿Lleva usted un registro de sus ingresos y gastos?

Tabla 21*Registro de ingresos y gastos*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	29%
No	27	71%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 55*Registro de ingresos y gastos*

La tabla 21 hace referencia al registro de ingresos y gastos que llevan los usuarios de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo, mostrando como resultados que el 71% no lleva un registro y el 29% sí lleva un registro, por lo tanto, se puede concluir que a pesar de que existe un grupo que sí lleva un control de lo que va ingresando y egresando, también hay personas que no llevan un registro lo que podría causar problemas de ahorro o endeudamiento por falta de planificación.

Pregunta 20: ¿Cumple usted en el tiempo establecido con las obligaciones tributarias que van relacionadas a la actividad de su negocio?

Tabla 22*Cumplimiento de obligaciones tributarias*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	21	55%

Casi nunca	9	24%
A veces	7	18%
Casi siempre	1	3%
Siempre	0	0%
Total	38	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo.

Figura 58

Cumplimiento de obligaciones tributarias



La tabla 22 hace referencia al cumplimiento de obligaciones de los negocios del barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo, como resultados muestra que el 55% nunca cumple, el 24% casi nunca y solo el 3% casi siempre, concluyendo así que no existe cumplimiento tributario por parte de los negocios, esto se debe a que mayormente los negocios están creados de manera informal, por lo tanto, desconocen las obligaciones tributarias que deben cumplir de acuerdo con la actividad del negocio.

Factores que influyen en la formalidad

Uno de los objetivos específicos de esta investigación fue describir los principales factores que influyen en la informalidad de los negocios, en el cual, mediante los datos obtenidos a través de la encuesta, se identificó ciertos porcentajes sobre las distintas barreras que explican el por qué los dueños de los negocios prefieren operar fuera de la formalidad, a continuación, se presentan un resumen de acuerdo a la figura 16 evidenciada en la parte de resultados.

Como primer factor se encuentra la falta de programas de apoyo institucionales y gubernamentales, siendo el principal obstáculo que impide a que los negocios puedan operar de manera formal, en donde el 34% de los encuestados escogió esta opción, reflejando así falta de incentivos hacia los negocios pequeños para que puedan regular bajo las normativas del país.

Por otra parte, la segunda opción que concuerda con los propietarios de los negocios indica que su informalidad se da por la cantidad de trámites y permisos que deben sacar para operar de manera legal el negocio, siendo un factor significativamente importante debido a que representa un 32% de los encuestados, considerando la necesidad de que las autoridades revisen y simplifiquen los procesos, de modo que los ciudadanos puedan tener más facilidad para formalizarse y resulte menos costosa tanto en tiempo y en dinero.

Así mismo, el 21% de los encuestados manifestaron que otra de las razones por las que están obligados a estar en la informalidad es por la supervivencia económica, evidenciando así que las personas emprenden para tener un ingreso extra en su bolsillo, siendo la informalidad una alternativa más sencilla, pero con riesgo en el futuro.

Finalmente, y no menos importante, un 13% consideró que la informalidad en la actividad de su negocio se debe a la falta empleo formal en el país, situación que refleja un problema a escala nacional por la falta de empleo laboral, en el cual las personas optan por comercializar de manera informal.

Tabla 23*Factores identificados*

Factores identificados	Porcentaje	Recomendaciones
Falta de programas de apoyo	34%	Implementar programas para que los negocios puedan conocer más sobre la parte tributaria y formal.
Muchos trámites y permisos	32%	Simplificar los procesos para que la formalidad en los negocios sea una opción más sencilla.
Supervivencia económica	21%	Impartir capacitaciones o implementar apoyos financieros en los negocios
Falta de empleo formal	13%	Fomentar a la generación de empleos
Total	100%	

Discusión

Con base a los resultados obtenidos una vez realizada la investigación, se logró evidenciar ciertos aspectos generales en los encuestados pertenecientes a los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo de la Comuna San Pablo. En primer lugar, se identificó que el 55% nunca cumple con las obligaciones tributarias, el 24% casi nunca y solo el 3% respondió que casi siempre, esto se debe a que se desconocen las obligaciones tributarias que deben cumplir de acuerdo con la actividad del negocio. Por otro lado, solo el 29% de los usuarios reconoce a que tipo de régimen opera su negocio, mientras que el restante porcentaje significativo desconoce sobre la clasificación a la que pertenece su actividad económica. Así mismo los resultados muestran que el 34% de los encuestados manifiestan que la informalidad en los negocios se da por la falta de programas de apoyo, seguido del 32% indicando que la principal limitante para formalizarse es la cantidad de trámites y permisos que se solicitan, adicionalmente el 13% expone la falta de empleo formal como otro factor determinante de la informalidad, considerándose pertinente promover programas de acompañamiento y simplificación de procedimientos, para mejorar la transición hacia la formalidad en los negocios. Por consiguiente, el 71% de los negocios no se encuentran inscritos en el RUC, siendo únicamente el 11% quienes sí cuentan con dicho registro. Finalmente, los resultados muestran que el 100% de los encuestados no han recibido ningún tipo de capacitación por parte del Servicio de Rentas Internas, situación que refleja deficiencia de conocimiento tributario, lo que incide directamente en el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

En cuanto al estudio realizado por Vásquez y Rojas (2021) en el centro comercial Aguas Verdes, Chiclayo, resalta que el 60% de los comerciantes encuestados manifestaron que casi nunca reciben información sobre las normas fiscales, lo que influye al incumplimiento de sus obligaciones tributarias, por otra parte, el 84% de los comerciantes mencionaron que casi nunca han recibido algún tipo de información sobre materia tributaria, mostrando la falta de interés de los dirigentes para que los comerciantes estén bien informados, igualmente en los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo el 100% de los encuestados no han recibido ningún tipo de capacitación por parte del Servicio de Rentas Internas, por tal motivo son similares, considerando que son situaciones que reflejan la falta de información y deficiencia de

conocimiento tributario, lo que incide directamente en el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Así mismo, Quinde (2023) en su estudio realizado en los negocios que se encuentran ubicados en la zona central del cantón Playas destaca que el 77% de los comerciantes no emiten ninguna forma de comprobante, el 13% genera facturas y solo el 10% entrega notas de venta, de igual forma, en los negocios de la Comuna San Pablo el 82% de los negocios no emite ningún tipo de comprobante, porcentajes que son casi iguales, el 16% emite notas de venta y el 3% emite facturas, por tal motivo ambas investigaciones son similares, de modo que los comerciantes no están cumpliendo con uno de los deberes formales establecidos, como lo es entregar comprobantes en cada venta realizada.

Para finalizar, en la investigación de Pozo W. (2023) en los negocios de la comuna Manantial de Colonche indica que el 40 % de los negocios no cumplen con las obligaciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas, esto se debe a que los negocios desconocen sobre las obligaciones a las que están sujetos cuando inician una actividad económica, de igual forma en los resultados de la comuna San Pablo, respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias el 55% nunca cumple, el 24% casi nunca y solo el 3% respondió que casi siempre, por tal motivo ambas investigaciones son similares, debido a que los usuarios no cumplen las obligaciones tributarias debido al desconocimiento.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Se identificó mediante los resultados obtenidos que el nivel de educación tributaria que tienen los comerciantes de la Comuna San Pablo es muy bajo, debido a que los propietarios carecen de información y normativas que rigen en el país.
- Se logró describir cuáles son los principales factores que influyen en la informalidad de los negocios en la comuna San Pablo, entre ellos está la falta de programas de apoyo y la cantidad de trámites que deben realizarse, aspectos que impiden que los negocios puedan formalizarse.
- Se elaboró una guía de información sobre cultura tributaria para que los propietarios de los negocios de la Comuna San Pablo puedan conocer un poco

más de tributación y que a su vez esto permita la mejora en el cumplimiento de sus obligaciones.

- Mediante el análisis de los datos obtenidos en los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo, de la Comuna San Pablo, se pudo concluir que existe deficiencia de cultura tributaria, debido a que varios usuarios no tienen conocimiento a qué tipo de Régimen opera su actividad económica, además de que no se encuentran inscritos en el RUC, sin embargo, están de acuerdo que las capacitaciones ayudan a mejorar el cumplimiento tributario.

Recomendaciones

- Se recomienda a los negocios de la comuna San Pablo vincularse con Instituciones que impartan información en materia tributaria para incrementar el nivel de educación tributaria y conozcan la importancia de cumplir con las normativas que rigen en el país.
- Se recomienda al Servicio de Rentas Internas que realice programas de apoyo simplificando los trámites para que los negocios de la Comuna San Pablo puedan legalizar sus negocios de una forma más sencilla y la formalidad pueda aumentar.
- Se recomienda a los negocios de la comuna San Pablo que por medio de la guía de información tributaria comiencen a cumplir con las obligaciones que exige el SRI para que puedan tener en regla sus papeles y así evitar ser sancionados cuando la Administración tributaria haga visita en la comunidad.
- Finalmente, se recomienda a las autoridades que establezcan programas de capacitaciones a los negocios del barrio Narcisa de Jesús y 1 de Mayo, de la Comuna San Pablo, debido a que existe deficiencia de conocimiento sobre cultura tributaria, de manera que los propietarios tengan el conocimiento necesario y permita la mejora de la conciencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Referencias

- Abad, P., Salcedo, V., & Señalín, L. (2023). Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 8(36), 2. <https://doi.org/http://doi.org/10.46652/rgn.v8i36.1022>
- Alava, M., Corona, A., Romero, R., & Panchana, M. (2024). Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos en la provincia de Los Ríos, revisión sistemática. 5(E3), 246-266. <https://doi.org/https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/nE3/318>
- Bravo, R. (2022). *Importancia de la cultura tributaria y su impacto en los pequeños empresarios del cantón Santa Ana*. Universidad Estatal del Sur de Manabí. <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/4659/1/BRAVO%20ALAVA%20ROSA%20MARIA.pdf>
- Cabrera, P., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 340-368. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1152>
- Capcha, J., & Valverde, M. (2023). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado unicachi, villa el salvador, 2022*. Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2480/Capcha%20Rom%c3%a1n%2c%20J.%20H.%2c%20%26%20Valverde%20Bajonero%2c%20M.%20K..pdf?sequence=11&isAllowed=y>
- Cedeño, A., & Mendoza, V. (1 de Junio de 2023). La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias del Sector Pesquero en el Cantón Manta, Manabí, Ecuador, 2020. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(3), 528-540. <https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1831>
- Código Tributario. (2018). *Código Tributario*. Registro Oficial Suplemento 38. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Espinosa, Y., Rodríguez, G., Díaz, F., & Porras, E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables*(31), 153-171. <https://doi.org/https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>
- Guale, C. (2022). *Cultura tributaria para los microempresarios de venta de comida y bebidas ubicados en la playa de la comuna san pablo, provincia santa elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8493/1/UPSE-TCA-2022-0063.pdf>
- Ley De Régimen Tributario Interno. (2023). *Ley de Régimen Tributario*. Suplemento del Registro Oficial No. 463. <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/LEY-DE-REGIMEN-TRIBUTARIO-INTERNO-LRTI.pdf>
- Malca, O. (2022). *Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la cse mercado el sol villa el salvador periodo 2021*. Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca%20Baca%2c%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. 3(2). <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211235004/index.html>
- Merejildo, D. (2023). *Cultura Tributaria en losnegocios de los barrios San Francisco y Eloy Alfaro, Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, año 2023*. Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/10809/1/UPSE-TCA-2024-0015.pdf>

- Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Guía para el docente yo construyo mi Ecuador* (Segunda ed.). Quito: Departamento de Servicios Tributarios del SRI.
https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia_8_EGB.pdf
- Montiel, S., Peña, A., & Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Universidad libre.
<https://historico.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Parra, K., Valencia, M., & Valencia, D. (2023). La cultura tributaria y la contribución fiscal en Colombia: una discusión teórica. *Accounting and Management Research. Ciencias Contables*, 2(1), 1-23.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22209/amr.v2a09.2023>
- Perero, J. (2024). *Cultura tributaria en las panificadoras de la parroquia José Luis Tamayo, cantón salinas, provincia de santa elena, año 2023*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/11609/1/UPSE-TCA-2024-0074.pdf>
- Pilatasig, M. (2024). *Cultura tributaria en los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2023*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/10816/1/UPSE-TCA-2024-0022.pdf>
- Pozo, J. (2023). *Cultura tributaria en los pescadores de la asociación “el palmar”, de la parroquia colonche, provincia de santa elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/10060/4/UPSE-TCA-2023-0117.pdf>
- Pozo, W. (2023). *Cultura tributaria en los negocios de la comuna Manantial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2023*. Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena.

<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/10820/1/UPSE-TCA-2024-0026.pdf>

Proaño, W., & Rodríguez, J. (2023). Cultura tributaria y obligaciones fiscales en comerciantes del cantón "Puerto López". *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(3), 279-292. <https://doi.org/https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i3.539>

Quinde, S. (2023). *Cultura tributaria en los negocios de la zona central del cantón Playas, año 2023*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/12619/1/UPSE-TCA-2025-0026.pdf>

Quiñonez, M., & Zambrano, B. (2023). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado central del cantón Manta, Ecuador. 8(1), 2157-2175. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i1>

Ramírez, Y. (2023). *Cultura tributaria y sostenibilidad fiscal en la asociación de los comerciantes de la bahía del cantón chone*. Manabí: Universidad Estatal del sur de Manabí. <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/5399/1/Ram%C3%ADrez%20Rodr%C3%ADguez%20Yaritza%20Elizabet.pdf>

Santillán, M. (2021). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador). 7(30), 101-112. <https://doi.org/https://doi.org/10.18601/16577175.n30.07>

Vásquez, A., & Rojas, J. (2021). *Cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes del centro comercial aguas verdes, Chiclayo*. Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8594>

Yagual, G. (2022). *Cultura tributaria de los comerciantes situados en el malecón de general villamil playas, 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9813/1/UPSE-MCA-2023-0012.pdf>

Apéndices

Apéndice A. Cronograma

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN

MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

		2025															
		MAR			ABR					MAY				JUN			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
No.	Actividades planificadas	10-14	14-21	24-28	31-04	07-11	14-18	21-25	28-02	05-09	12-16	19-23	26-30	02-06	09-13	FECHA	
1	Introducción	X	X	X													
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X										
3	Capítulo II Metodología							X	X	X							
4	Capítulo III Resultados y Discusión										X	X	X				
5	Conclusiones y Recomendaciones														X		
6	Resumen														X		
7	Certificado Antiplagio-Tutor															X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)															X	Hasta el viernes 13 de junio del 2025

FIRMA DEL TUTOR

Nombre: Ing. Hugo Ramiro Castillo Lascano, Mgtr.


FIRMA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE: Ivan Alexander Holguín Cruz

Apéndice B. Matriz de Consistencia

Título	Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Cultura tributaria en los negocios del barrio Narcisa de Jesús y barrio 1 de Mayo, Comuna San Pablo, Provincia de Santa Elena, año 2023.	<p>Formulación del problema ¿De qué manera la cultura tributaria mejora la conciencia en el cumplimiento tributario en los negocios de la Comuna San Pablo?</p> <p>Sistematización del problema ¿Cómo se encuentra el nivel de educación tributaria en los negocios de la comuna San Pablo?</p> <p>¿Cuáles son los principales factores que influyen en la informalidad de los negocios de la comuna San Pablo?</p> <p>¿De qué forma una guía de información fortalece la cultura tributaria en los negocios de la comuna San Pablo?</p>	<p>Objetivo General Analizar la cultura tributaria en los negocios de la Comuna San Pablo, mediante la aplicación de una encuesta, que permita la mejora de la conciencia en el cumplimiento tributario.</p> <p>Objetivos específicos Identificar el nivel de educación tributaria en los negocios de la comuna San Pablo.</p> <p>Describir los principales factores que influyen en la informalidad de los negocios de la comuna San Pablo.</p> <p>Elaborar una guía información para el fortalecimiento de la cultura tributaria en los negocios de la comuna San Pablo.</p>	Cultura tributaria	<p>Educación Tributaria</p> <p>Obligación tributaria</p> <p>Conciencia Tributaria</p> <p>Cumplimiento tributario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa tributaria • Capacitaciones tributarias • RIMPE • RUC • Declaración de impuestos • Comprobantes de Venta • Nivel de informalidad • Infracción y multas • Conocimientos sobre tributación • Deberes formales 	<p>Enfoque Cuantitativo</p> <p>Alcance Descriptivo</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Métodos Deductivo Analítico Bibliográfico</p> <p>Población 38 negocios</p> <p>Instrumento Encuesta</p>

Apéndice C. Encuesta

 Universidad Estatal Península de Santa Elena Facultad de Ciencias Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría					
Trabajo de titulación: "Cultura tributaria en los negocios del barrio Narcisca de Jesús y barrio 1 de Mayo, Comuna San Pablo, Provincia de Santa Elena, año 2023"					
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS DEL "BARRIO NARCISCA DE JESUS Y 1 DE MAYO"					
Objetivo: Recopilar información acerca de la cultura tributaria en los negocios del "Barrio Narcisca de Jesús y 1 de Mayo", comuna San Pablo, provincia de Santa Elena, año 2023 mediante encuestas para el conocimiento de la situación de los negocios del sector. Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información veráz, para el éxito de esta investigación.					
Preguntas Generales					
1.- Sexo:		2.- Edad		3.- Estudios	
1) Hombre	<input type="checkbox"/>	1) De 18 años hasta 25 años	<input type="text"/>	1) Primaria	<input type="checkbox"/>
2) Mujer	<input type="checkbox"/>	2) De 26 años hasta 36 años	<input type="text"/>	2) Secundaria	<input type="checkbox"/>
		3) De 37 años hasta 45 años	<input type="text"/>	3) Tercer Nivel	<input type="checkbox"/>
		4) De 46 años hasta 55 años	<input type="text"/>		
		5) Más de 55 años	<input type="text"/>		
4.- Puesto en el negocio		5.- Tipo de negocio		6.- Antigüedad del negocio	
1) Dueño/a	<input type="checkbox"/>	1) Minimarket / Despensa / Bazar	<input type="text"/>	1) Menor a 1 año	<input type="checkbox"/>
2) Familiar	<input type="checkbox"/>	2) Farmacia	<input type="text"/>	2) 1 hasta 3 años	<input type="checkbox"/>
3) Empleado/a	<input type="checkbox"/>	3) Panadería	<input type="text"/>	3) Mayor a 3 hasta 5 años	<input type="checkbox"/>
		4) Ferretería	<input type="text"/>	4) Mayor a 5 hasta 10 año	<input type="checkbox"/>
		5) Taller mecánico / Lavadora de vehículos	<input type="text"/>	5) Mayor a 10 años	<input type="checkbox"/>
		6) Otro	<input type="text"/>		
Variable de estudio: Cultura Tributaria					
Preguntas / Items			Escala de valoración y selección de opciones		
Dimensión 1- Educación tributaria					
Normativa tributaria		Si	No		
		1	2		
7.-	¿Conoce usted sobre las normativas tributarias vigentes en nuestro país?				
		Salud	Vivienda	Educacion	Todas las anteriores
		1	2	3	4
8.-	En su opinión ¿Para qué sirve la recaudación de impuestos que realiza el servicio de rentas internas?				
		Ninguna	1 a 2 Capacitaciones	3 a 4 Capacitaciones	5 o más Capacitaciones
		1	2	3	4
9.-	¿Cuántas capacitaciones tributarias usted ha recibido en promedio anualmente por parte del SRI?				
		Nada	Poco	Normal	Bastante
		1	2	3	4
10.-	¿Considera usted que las capacitaciones ayudan a mejorar el cumplimiento tributario?				
RIMPE		Si	No		
		1	2		
11.-	¿Usted tiene conocimiento acerca del RIMPE?				
		RIMPE Negocios Populares	RIMPE Emprendedor	Regimen General	No conoce
		1	2	3	4
12.-	¿A qué tipo de Régimen pertenece su negocio?				

Dimensión 2- Obligación tributaria												
RUC		Si			No							
		1			2							
13.-	¿Su negocio cuenta con un RUC activo?											
Declaración de impuestos		Impuesto a la Renta			IVA			Cuota Anual (60 dólares)				
		Anual	No declaro		Mensual	Semestral	No declaro	Anual	No aplica		Ninguna de las anteriores	
		1			2			3			4	
14.-	¿Qué tipo de declaración realiza usted de acuerdo con su negocio?											
Comprobantes de Venta		Factura			Nota de venta			Liquidación de compra		No emite		
		1			2			3		4		
15.-	¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?											
Dimensión 3- Conciencia tributaria												
Nivel de informalidad		Supervivencia económica			Falta de empleo formal			Muchos trámites y permisos		Falta de programas de apoyo		
		1			2			3		4		
16.-	En su opinión, ¿Cuál es la principal razón por la que muchos negocios operan de manera informal en el país?											
Infracciones y multas		Multa			Clausura temporal			Clausura permanente		Todas las anteriores		Ninguna
		1			2			3		4		5
17.-	¿Cuál de las siguientes sanciones conoce usted por el incumplimiento tributario?											
Dimensión 4- Cumplimiento tributario												
Conocimientos sobre tributación		Nada			Poco			Normal		Bastante		Mucho
		1			2			3		4		5
18.-	¿Cree usted que tiene una base de conocimientos tributarios?											
Deberes formales		Si			No							
		1			2							
19.-	¿Lleva usted un registro de sus ingresos y gastos?											
		Nunca			Casi nunca			A veces		Casi siempre		Siempre
		1			2			3		4		5
20.-	¿Cumple usted en el tiempo establecido con las obligaciones tributarias que van relacionadas a la actividad de su negocio?											
<p>Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de "Ivan Alexander Holguin Cruz", previo a obtener su título de, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.</p> <p style="text-align: center;"><i>¡Gracias por su colaboración!</i></p>												

Apéndice D. Evidencia de la encuesta



UNIVERSIDAD DE LOS ANGELES EN LOS ANGELES
 Facultad de Ciencias Administrativas
 Centro de Estudios de Negocios y Organizaciones
 5000 University Blvd., Los Angeles, California 90032-9000, Phone: (310) 206-1000, Fax: (310) 206-1001

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS DEL "BARRIO VARELA DE JESUS Y DEL MAYO"

El presente estudio tiene como objetivo determinar el nivel de satisfacción de los clientes con los servicios que ofrecen los negocios del "Barrio Varela de Jesús y del Mayo". Los datos obtenidos serán utilizados para determinar el nivel de satisfacción de los clientes y para identificar las áreas de oportunidad de los negocios del "Barrio Varela de Jesús y del Mayo".

Propósito del estudio:

1. Objetivo: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Variables de estudio:

1. Satisfacción del cliente: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Instrumento de recolección de datos:

1. Encuesta: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Procedimiento de recolección de datos:

1. Encuesta: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



Conclusiones de la encuesta:

1. Encuesta: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.





MIS DEBERES FORMALS

- 1 Inscripción al RUC, proporcionando los datos necesarios relativos a la actividad y comunicar oportunamente los cambios que se presenten.
- 2 Emitir y entregar los comprobantes de venta autorizados de acuerdo al tipo de régimen. 
- 3 Llevar un registro contable, puede utilizar un cuaderno o elaborar el registro en su computador, recuerde que debe archivar los comprobantes de venta relacionados con su actividad económica por 7 años.
- 4 Presentar las declaraciones que le asigne el SRI de acuerdo a su actividad económica.
- 5 Acudir a las oficinas del Servicio de Rentas Internas cuando su presencia sea requerida. 



¿QUÉ ES EL RUC?

Es un número que identifica a las personas y empresas que realizan actividades económicas en Ecuador. Es obligatorio para ejercer cualquier actividad comercial, profesional, agrícola, industrial, entre otras.

ESTADOS DEL RUC

- **Activo:** Inicia la actividad económica.
- **Suspendido:** Suspende temporalmente su actividad económica.

Cuando un contribuyente fallece, la suspensión del RUC será definitiva y su registro se colocará en estado PASIVO

TIPOS DE COMPROBANTES DE VENTA

- Notas de venta
- Facturas
- Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios
- Tiquetes de máquinas registradoras
- Boleto o entradas a espectáculos públicos



UNIVERSIDAD ESTADAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA



GUÍA PARA EL CONOCIMIENTO TRIBUTARIO



TIPOS DE RÉGIMEN



RIMPE NEGOCIO POPULAR

Está diseñado para personas naturales que desarrollan actividades económicas con ingresos brutos anuales de hasta USD 20.000. Este régimen busca facilitar el cumplimiento tributario de pequeños negocios, como tiendas de barrio, ventas ambulantes, entre otros

RIMPE EMPRENDEDOR

Está dirigido a personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales de hasta USD 300.000. Este régimen busca apoyar a emprendedores y microempresas en su desarrollo económico.



RIMPE REEMPLAZA A RISE

RÉGIMEN GENERAL

Está dirigido a personas naturales con actividades que no aplican para el régimen RIMPE. Las actividades del régimen general son servicios profesionales, comisiones, arrendamientos, entre otros.

TABLA DE PAGO IMPUESTO A LA RENTA

RIMPE NEGOCIOS POPULARES

Límite inferior	Límite superior	Valor a pagar
0	2.500,00	0,00
2.500,01	5.000,00	5,00
5.000,01	10.000,00	15,00
10.000,01	15.000,00	35,00
15.000,01	20.000,00	60,00

RIMPE EMPRENDEDOR

Límite inferior	Límite superior	Impuesto fracción básica	Tipo marginal (%)
20.000,00	50.000,00	60,00	1%
50.000,01	75.000,00	360,00	1.25%
75.000,01	100.000,00	672,50	1.50%
100.000,01	150.000,00	1.047,50	1.75%
150.000,01	300.000,00	2.797,52	2%

TIPOS DE DECLARACIONES

- **Declaración de IVA** (mensual o semestral de acuerdo al caso)
- **Declaración de impuesto a la renta** (anual de acuerdo al nivel de ingresos)
- **ICE** (mensual, casos especiales)

RECUERDA: Declaras de acuerdo al noveno dígito de tu RUC.



¿CÓMO REALIZAR MI DECLARACIÓN?

1. Ingresa a www.srienlinea.sri.gob.ec y accede con tus datos.
2. Dirígete al **menú de la izquierda** y busca la opción **Declaraciones**, después haz clic en **Declaración de Impuestos**, seguido, selecciona **Elaboración y envío de declaraciones**.
3. Selecciona Formulario **Renta Naturales**
4. Luego selecciona **obligación 1011** y **periodo** fiscal a declarar.
5. Responde las **preguntas** sobre tu declaración.
6. En el casillero **765 RIMPE** coloca el valor de tus ingresos, automáticamente se copiará en el **611**, de igual manera en el **766** coloca el valor de tus costos y gastos.

INGRESOS GRAVADOS		COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES	
611	20.000,00	631	15.000,00
765	20.000,00	766	15.000,00

7. Dirígete a **resumen impositivo** y el sistema te calculará el **valor a pagar**.

127	Si
128	Negocio Popular
197	20.000,00
864	60,00
867	60,00
868	60,00

8. Coloca siguiente, selecciona el **método** con el que deseas **pagar** y listo, **cumpliste con tu declaración**.

